

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
" FRANCISCO MORAZAN "

ORDEN DE COMPRA / PAGO N0. 00013

PROGRAMA FONDOS EXTERNOS SUB – PROGRAMA
ACTIVIDAD SUB – ACTIVIDAD
SECCION

****CABLE COLOR S.A DE C.V. ****

L. 87,745.00

OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100
TEGUCIGALPA, M,D.C. 28 DE ENERO DEL 2025

DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO

CUENTA	OBJETO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
25700		<u>SERVICIO DE INTERNET</u>	L. 87,745.00	
11100		<u>CUENTAS A PAGAR COMERCIALES</u>		L. 87,745.00
		PAGO POR PRESTAR SUS SERVICIOS DE INTERCONEXION DE DATOS Y ACCESO A INTERNET EN, SEDE CENTRAL TEGUCIGALPA, CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS Y CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES. SEGÚN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE DATOS Y ACCESO A INTERNET, LICITACIÓN PÚBLICA N°. LPN-005-2023. . SE CANCELA EL MES DE ENERO 2025. AFECTAR FONDOS DE LA CUENTA No 760010381 Y PLAN No 5004. ACREDITAR A LA CUENTA N°. 730415501 BANCO BAC/HONDURAS SE ADJUNTA CONTRATO DE FECHA 01/JUNIO/2024 Y CON UN PERÍODO DE 01/06/2024 AL 01/03/2025 FACTURAS ORIGINALES ACTA DE RECEPCIÓN, CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.		
BALANCE			L. 87,745.00	L. 87,745.00


ELABORO


JEFE DEPTO.ADMINISTRACION


28/01/2025
FECHA



Factura Numero
000-015-01-00885004

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio
Continental, segundo nivel, detrás de Mega
Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 24/01/2025

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Tegucigalpa
Direccion: EL DORADO, UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN CEDE PRINCIPAL, COLONIA EL DORADO,
FRENTE A MALL PLAZA MIRAFLORES, TEGUCIGALPA. TEL. 50422398037/50433921017

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE GARANTIZADO 120MB	01/2025	8,680.00	8,680.00
1	ENLACE GARANTIZADO 250MB	01/2025	15,640.00	15,640.00
Monto Exento:		L.	0.00	
Monto Exonerado:		L.	0.00	
ISV 15%:		L.	3,648.00	
ISV 18%:		L.	0.00	
Valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Descuentos y rebajas otorgados:		L.	0.00	
Sub Total Gravado:		L.	24,320.00	
Total Lempiras:		L.	27,968.00	

Total VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo



Factura Numero
000-015-01-00885009

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio
Continental, segundo nivel, detras de Mega
Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 24/01/2025

Contrato: 230846
Nombre o razon social
del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: San Pedro Sula
Direccion: CURSPS, COL. VILLA ASTURIAS, UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, COL. VILLA ASTURIAS, 33 CLL, S.E. EN EL
SECTOR CALPULES, CONTIGUO A LA COL. EL PERIODISTA, FRENTE A FUNDACION MOTIVOS, CARRETERA EL
POLVORIN, SAN PEDRO SULA. TEL. 50422398037/50433921017

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 10MB	01/2025	1,240.00	1,240.00
1	ENLACE GARANTIZADO 110MB	01/2025	7,440.00	7,440.00
Monto Exento:		L.	0.00	
Monto Exonerado:		L.	0.00	
ISV 15%:		L.	1,302.00	
ISV 18%:		L.	0.00	
Valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Descuentos y rebajas otorgados:		L.	0.00	
Sub Total Gravado:		L.	8,680.00	
Total Lempiras:		L.	9,982.00	

Total NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: C-1. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
 Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio
 Continental, segundo nivel, detrás de Mega
 Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
 91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
 000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 24/01/2025

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: La Ceiba
Direccion: CURCEI, COLONIA SITRALEYDE, CALLE DE LA FUERZAS ARMADAS, AL PAR DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA HBI Y
 FRENTE CAMPO AGAS, LA CEIBA. TEL. 50422398037/50433921017

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	01/2025	740.00	740.00
1	ENLACE GARANTIZADO 70MB	01/2025	4,960.00	4,960.00

Monto Exento:	L.	0.00
Monto Exonerado:	L.	0.00
ISV 15%:	L.	855.00
ISV 18%:	L.	0.00
Valores alicuota tasa cero:	L.	0.00
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero:	L.	0.00
Descuentos y rebajas otorgados:	L.	0.00
Sub Total Gravado:	L.	5,700.00
Total Lempiras:	L.	6,555.00

Total SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
 Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
 Numero identificador del registro de la secretaria de estado
 en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
 Banco Atlantida
 BAC
 Puntos Tengo



Factura Numero
000-015-01-00885014

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio
Continental, segundo nivel, detrás de Mega
Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 24/01/2025

Contrato: 230846
Nombre o razon social
del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Santa Rosa de Copan
Direccion: CURSRC, BARRIO LOS ANGELES, SECTOR SHIMICHAL 300 METROS AL NORTE DE GRANJA PENAL SANTA ROSA
DE COPAN. TEL. 50422398037/50433921017

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	01/2025	740.00	740.00
1	ENLACE GARANTIZADO 50MB	01/2025	3,720.00	3,720.00
Monto Exento:		L.	0.00	
Monto Exonerado:		L.	0.00	
ISV 15%:		L.	669.00	
ISV 18%:		L.	0.00	
Valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Descuentos y rebajas otorgados:		L.	0.00	
Sub Total Gravado:		L.	4,460.00	
Total Lempiras:		L.	5,129.00	

Total CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificador del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo



Factura Numero
000-015-01-00885016

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio
Continental, segundo nivel, detrás de Mega
Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
91B-36

Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
000-015-01-00950400

Fecha Limite Emision: 28/09/2025

Fecha de Emision: 24/01/2025

Contrato: 230846
Nombre o razon social
del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Nacaome
Direccion: CARRETERA PANAMERICANA, NUEVA CEDE DEL CUR-NACAOME, VALLE.

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	01/2025	740.00	740.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	01/2025	2,860.00	2,860.00

Monto Exento: L. 0.00

Monto Exonerado: L. 0.00

ISV 15%: L. 540.00

ISV 18%: L. 0.00

Valores alicuota tasa cero: L. 0.00

Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero: L. 0.00

Descuentos y rebajas otorgados: L. 0.00

ub Total Gravado: L. 3,600.00

Total Lempiras: L. 4,140.00

Total CUATRO MIL CIENTO CUARENTA LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo



Factura Numero
000-015-01-00885003

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio
Continental, segundo nivel, detras de Mega
Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 24/01/2025

Contrato: 230846
Nombre o razon social
del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Gracias Lempira
Direccion: COL. SAN CRISTOBAL, CIIE, CALLE PRINCIPAL, ANTIGUAS INSTALACIONES DE LA NORMAL MIXTA, GRACIAS
LEMPIRA.

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	01/2025	740.00	740.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	01/2025	2,860.00	2,860.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	01/2025	2,860.00	2,860.00

Monto Exento: L. 0.00
Monto Exonerado: L. 0.00
ISV 15%: L. 969.00
ISV 18%: L. 0.00
Valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Descuentos y rebajas otorgados: L. 0.00
Sub Total Gravado: L. 6,460.00
Total Lempiras: L. 7,429.00

Total SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo



Factura Numero
000-015-01-00885005

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio
Continental, segundo nivel, detrás de Mega
Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 24/01/2025

Contrato: 230846
Nombre o razon social
del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Choluteca
Direccion: BARRIO LAS COLINAS, ESCUELA NORMAL MIXTA DEL SUR, 5 CUADRAS ADELANTE DEL UNIMALL, DE FERRETERIA
HERCO, A LA DERECHA.

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	01/2025	740.00	740.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	01/2025	2,860.00	2,860.00
Monto Exento:		L.	0.00	
Monto Exonerado:		L.	0.00	
ISV 15%:		L.	540.00	
ISV 18%:		L.	0.00	
Valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Descuentos y rebajas otorgados:		L.	0.00	
Sub Total Gravado:		L.	3,600.00	
Total Lempiras:		L.	4,140.00	

Total CUATRO MIL CIENTO CUARENTA LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo



Factura Numero
000-015-01-00885011

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio
Continental, segundo nivel, detras de Mega
Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 24/01/2025

Contrato: 230846
Nombre o razon social
del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Intibuca
Direccion: BARRIO EL WAY , NORMAL MIXTA DE LA ESPERANZA LA ESPERANZA INTIBUCA CONTACTO ING JULIO CERRATO

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	01/2025	740.00	740.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	01/2025	2,860.00	2,860.00

Monto Exento:	L.	0.00
Monto Exonerado:	L.	0.00
ISV 15%:	L.	540.00
ISV 18%:	L.	0.00
Valores alicuota tasa cero:	L.	0.00
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero:	L.	0.00
Descuentos y rebajas otorgados:	L.	0.00
Sub Total Gravado:	L.	3,600.00
Total Lempiras:	L.	4,140.00

Total CUATRO MIL CIENTO CUARENTA LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:

Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo



Factura Numero
000-015-01-00885010

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio
Continental, segundo nivel, detrás de Mega
Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 24/01/2025

Contrato: 230846
Nombre o razon social
del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Santa Barbara
Direccion: ESCUELA NORMAL MIXTA BARRIO LAS GALEAS BOULEVARD JUAN SOLANO ALVARADO SANTA BARBARA.

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	01/2025	2,480.00	2,480.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	01/2025	6,200.00	6,200.00
Monto Exento:				
		L.	0.00	
Monto Exonerado:				
		L.	0.00	
ISV 15%:				
		L.	1,302.00	
ISV 18%:				
		L.	0.00	
Valores alicuota tasa cero:				
		L.	0.00	
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero:				
		L.	0.00	
Descuentos y rebajas otorgados:				
		L.	0.00	
Sub Total Gravado:				
		L.	8,680.00	
Total Lempiras:				
		L.	9,982.00	

Total NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificador del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo



Factura Numero
000-015-01-00885008

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio
Continental, segundo nivel, detras de Mega
Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 24/01/2025

Contrato: 230846
Nombre o razon social
del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Juticalpa
Direccion: ESCUELA NORMAL MIXTA DE OLANCHO: KILOMETRO 5 CARRETERA A CATACAMAS, DESVIO A LA ALDEA EL
COROSO 1KM CALLE DE TIERRA, JUTICALPA

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	01/2025	740.00	740.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	01/2025	2,860.00	2,860.00
Monto Exento:		L.	0.00	
Monto Exonerado:		L.	0.00	
ISV 15%:		L.	540.00	
ISV 18%:		L.	0.00	
Valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Descuentos y rebajas otorgados:		L.	0.00	
Sub Total Gravado:		L.	3,600.00	
Total Lempiras:		L.	4,140.00	

Total CUATRO MIL CIENTO CUARENTA LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo



Factura Numero
000-015-01-00885015

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio
Continental, segundo nivel, detras de Mega
Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 24/01/2025

Contrato: 230846
Nombre o razon social
del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Danli
Direccion: PUNTOA, COL. EL DORADO, CAMPUS PRINCIPAL, FRENTE A PLAZA MIRAFLORES, OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA
FUNDAUPN, TGU. PUNTOB COLONIA VILLA AHUMADA, SALIDA AL PARAISO ESCUELA NORMAL MIXTA VILLA
AHUMADA, ANTIGUA INSTALACIONES DE ESCUELA NORMAL ESPAA A, DANL

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	01/2025	740.00	740.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	01/2025	2,860.00	2,860.00
Monto Exento:		L.	0.00	
Monto Exonerado:		L.	0.00	
ISV 15%:		L.	540.00	
ISV 18%:		L.	0.00	
Valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Descuentos y rebajas otorgados:		L.	0.00	
Sub Total Gravado:		L.	3,600.00	
Total Lempiras:		L.	4,140.00	

Total CUATRO MIL CIENTO CUARENTA LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificador del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo

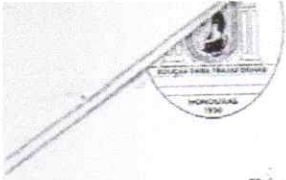
**CONTRATO DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE DATOS Y ACCESO A
INTERNET, SEDE CENTRAL TEGUCIGALPA Y CENTROS REGIONALES DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN. -
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-005-2023.**

Nosotros: **HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA**, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Educación, con residencia y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad No.1007-1966-00204, extendida en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, actuando como **RECTOR** en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, (UPNFM)**, por una parte, y por otra **JESÚS ALEXANDER TORRES MIRANDA**, mayor de edad, soltero, hondureño, Ingeniero, del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con tarjeta de identidad número 0401-1978-00542, actuando en su condición de Apoderado Especial de Administración de la Sociedad Mercantil denominada **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.**, según consta en instrumento No.98 de fecha 09 de agosto del año 2016, autorizado por la Notaria **NORMA LETICIA GODOY PALMA**, e inscrito bajo el No. 59485 del Registro Mercantil de San Pedro Sula, en adelante denominado simplemente como **EL CONTRATISTA**, respectivamente, y celebramos el presente **CONTRATO DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA UPNFM**, el cual se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Los siguientes documentos se incluyen y forman parte de este Contrato: a) Las bases de la Licitación legales, técnicas, económicas e instrucciones al participante; b) Garantía de sostenimiento de oferta; c) La garantía de cumplimiento; d) La garantía de calidad y e) Documento de oferta presentado por El Contratista.-Cualquier discrepancia que surja en relación a los presentes documentos tendrá preminencia este contrato.- **SEGUNDO:** Manifiesta **EL RECTOR**, que en base al resultado del análisis legal, técnico y financiero hecho por la Comisión de Evaluación de la oferta presentada a esta Universidad por **EL CONTRATISTA**, según consta en Actas de la **Licitación Pública Número LPN-005-2023, SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE DATOS Y ACCESO A INTERNET SEDE CENTRAL TEGUCIGALPA Y CENTROS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**, el Consejo Superior Universitario autorizó la adjudicación de dicha Licitación a la Empresa **CABLE COLOR, S. A. DE C. V.** de este domicilio, la cual se compromete a suministrar a la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**, los servicios anteriormente descritos.- **TERCERO:** **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar este Contrato por el monto total de **SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE**



...Página No. 2.- Contrato de Prestación de Servicios de Internet U.P.N.F.M-CABLE COLOR, S.A. DE C.V.- 01 de Junio 2024 al 01 de Marzo del 2025.

MIL SETECIENTOS CINCO LEMPIRAS (Lps.789,705.00) impuestos incluidos; que se hará en pagos mensuales de OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS (L.87,745.00) impuestos incluidos.- CUARTO: La vigencia de este Contrato es del 01 de Junio del año 2024 al 01 de Marzo del año 2025.- QUINTO: El Contratista CABLE COLOR, S.A. DE C.V., deberá sustituir la Garantía de Sosténimiento por la Garantía de Cumplimiento, a través de una garantía bancaria o una fianza, a nombre de la UPNFM, por un monto equivalente al 15% del valor del contrato, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de la Licitación, y una Garantía de Calidad por el 5% del monto total del contrato con las mismas características de la Garantía de Cumplimiento para garantizar el servicio a prestarse, con duración de la vigencia del contrato.- Si por causas imputables a EL CONTRATISTA, no rindiera la garantía de Cumplimiento en el plazo previsto, la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN procederá a la ejecución de la Garantía de Sosténimiento de oferta.- La garantía de cumplimiento deberá permanecer en vigencia por un período igual al tiempo adjudicado más noventa (90) días calendario adicionales, según Artículo 104 de la Ley de Contratación del Estado Vigente.- SEXTO: El pago mensual se hará en Lempiras y al contado a través de los departamentos de Administración y Tesorería General, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles contados a partir del treinta de cada mes, previo a la entrega de los recibos y del informe mensual del servicio prestado a satisfacción, que deberá presentar el Departamento de Sistemas de Información al departamento de Administración.- SEPTIMO: CABLE COLOR, S.A. DE C.V. otorga en Arrendamiento a EL RECTOR los servicios descritos en el documento oferta, los cuales serán prestados en la dirección indicada.- Adicionalmente, CABLE COLOR, S.A. DE C.V. da a EL RECTOR, el equipo necesario para que la misma se beneficie de los servicios prestados exclusivamente por CABLE COLOR, S.A. DE C.V. durante la vigencia del presente contrato, debiendo estos ser utilizados por EL RECTOR, exclusivamente para este fin.- Se encuentran igualmente las políticas del servicio a brindar, los estándares de calidad de servicio e indicadores de gestión válidos para medir los mismos, así como los procedimientos operativos aplicables al funcionamiento de los servicios y los procedimientos de interrelación comercial entre EL RECTOR y CABLE COLOR, S. A. DE C. V.- EL CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio descrito en este Contrato y en tal sentido asume toda la responsabilidad legal y queda sometido a las disposiciones legales de la Ley de



...Página No. 3.- Contrato de Prestación de Servicios de Internet U.P.N.F.M-CABLE COLOR, S.A. DE C.V.- 01 de Junio 2024 al 01 de Marzo del 2025.

Contratación del Estado, su Reglamento y las regulaciones internas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.- **OCTAVO: DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ESPACIO PARA INSTALAR LOS EQUIPOS Y DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO A INSTALAR:** las especificaciones del espacio físico para instalar los equipos propiedad de CABLE COLOR, S.A. DE C.V. y la descripción de los mismos es de acuerdo a lo señalado en las Bases de la Licitación.- **NOVENO: CAUSALES GENERALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** CABLE COLOR, S. A. DE C. V. tiene y tendrá derecho de suspender el servicio a EL RECTOR sin ninguna responsabilidad de su parte cuando incumpla cualesquiera de las obligaciones y responsabilidades contraídas en este contrato.- Asimismo, si EL CONTRATISTA sin causa justificada no cumple con el servicio de acuerdo a lo ofertado, pagará a la UPNFM, la cantidad de 0.36% sobre el valor del contrato por cada día que se suspenda el servicio sin justificación, al tercer día se dará por rescindido el presente contrato.-Igualmente EL RECTOR tendrá derecho a resolver el contrato sin ninguna responsabilidad, por las causas señaladas en los Artículos 127, 128 y 129 de la Ley de Contratación del Estado.- **DECIMO: INHABILITACIÓN DEL SERVICIO:** CABLE COLOR, S.A. DE C.V. podrá inhabilitar o interrumpir el servicio contratado sin necesidad de aviso previo o declaración judicial alguna, en los siguientes casos: **a)** Caso de mora en el pago de los servicios contratados o uso indebido de acuerdo al ordenamiento legal aplicable, el servicio podrá habilitarse contra el pago de los saldos existentes a favor de CABLE COLOR, S.A. DE C.V., o cancelarse definitivamente en caso de uso indebido del mismo.-Se entiende que habrá mora, cuando EL RECTOR no efectúe el pago correspondiente, en el plazo y forma estipulada en el presente Contrato. Se entiende que habrá uso indebido de los servicios contratados objeto de este Contrato, cuando éstos fueren utilizados por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para fines diversos de los aquí establecidos, o cuando exista violación por parte de La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, de acuerdo a lo pactado; **b)** Cuando se demuestre que el usuario no cumple con los requerimientos descritos.- **DECIMO PRIMERA: DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CABLE COLOR, S.A. DE C.V.:** Son derechos de CABLE COLOR, S. A. DE C.V. los siguientes: A) Supervisar e inspeccionar los Equipos del usuario para verificar su correcto funcionamiento, mantenimiento y que esté siendo utilizado para el servicio contratado. B) Conservar la propiedad de los equipos, terminales de red y de comunicación provistos por CABLE



...Página No. 4.- Contrato de Prestación de Servicios de Internet U.P.N.F.M-CABLE COLOR, S.A. DE C.V.- 01 de Junio 2024 al 01 de Marzo del 2025.

COLOR, S.A. DE C.V.; C) Tener libre acceso a las instalaciones de La Universidad para supervisar los equipos de CABLE COLOR, S. A. DE C.V.- Son **obligaciones de CABLE COLOR, S.A. DE C.V. los siguientes:** A) Realizar oportunamente todas las instalaciones necesarias para la prestación y otorgamiento del servicio. B) Realizar adecuadamente todas las instalaciones de tierra física, sistema de tierras o protección contra sobrecargas, instalaciones de tendidos internos entre la caja o punto terminal de CABLE COLOR, S. A. DE C. V. y el equipo terminal de usuario, si la Universidad no cuenta con los elementos de instalación descritos anteriormente para cubrir los equipos de CABLE COLOR, S.A. DE C.V. C) Proporcionar los equipos de comunicación de red, siempre que sea necesario para la prestación del servicio. Cualquier equipo o material adicional al indicado en este literal que sea necesario para la instalación o la interconexión del servicio, será proporcionado por CABLE COLOR, S.A. DE C.V. D) Interconectar el equipo terminal propiedad del usuario con el equipo propiedad de CABLE COLOR, S.A. DE C.V. para el buen funcionamiento del servicio. E) Efectuar los cobros y recibir los pagos que, como consecuencia de este contrato, el usuario esté obligado a realizar. F) Dar el mantenimiento adecuado a la red y a los equipos de su propiedad, así como repararlos o sustituirlos en caso necesario, sin ningún costo para EL RECTOR, siempre y cuando los daños hayan sido por el usuario o terceros, como también por la falta de protección eléctrica (UPS), tierra física o protector de gas. G) CABLE COLOR, S.A. DE C.V. garantiza al usuario tener una disponibilidad del servicio de 99.99% durante el término de este Contrato, quedando excluidos los casos fortuitos y de fuerza mayor detallados en el presente contrato. - **DÉCIMO SEGUNDA: LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL USUARIO:** Son derechos de EL RECTOR los siguientes: a) Recibir los equipos terminales de red y de comunicación provistos por CABLE COLOR, S.A. DE C.V. para la utilización del servicio en perfecto estado de conservación y funcionamiento. b) A que CABLE COLOR, S.A. DE C.V. instale el servicio en la dirección indicada por el usuario. - **DÉCIMO TERCERA: PROHIBICIONES:** EL RECTOR tiene las siguientes prohibiciones: A) Reclamar derechos de propiedad sobre los equipos provistos por CABLE COLOR, S.A. DE C.V. provenientes de la custodia y posesión que ejerce o ejerció sobre los mismos, durante los periodos de prestación de servicios. B) utilizar el servicio con fines ilícitos o de una forma en que contravenga lo establecido en la Ley de Telecomunicaciones. C) Revender el servicio fuera de las instalaciones de la UNIVERSIDAD.- **DÉCIMO CUARTA: PROTECCIÓN**



...Página No. 5.- Contrato de Prestación de Servicios de Internet U.P.N.F.M-CABLE COLOR, S.A. DE C.V.- 01 de Junio 2024 al 01 de Marzo del 2025.

DE MARCAS COMERCIALES: Queda expresamente estipulado que el presente Contrato no otorga a EL RECTOR derecho alguno sobre, ni para el uso de, las marcas comerciales de propiedad de CABLE COLOR, S. A. DE C.V., si no es con autorización previa y por escrito, salvo para identificarse o identificar los productos y servicios de CABLE COLOR, S.A. DE C.V. ante el cliente y sólo dentro del ámbito de los servicios a que se refiere este Contrato. - **DÉCIMO QUINTA: FUERZA MAYOR-CASO FORTUITO:** Las obligaciones emanadas de las partes en virtud del presente Contrato, podrían incumplirse sin culpa de las partes, al incurrir hechos o actos no previsibles por las mismas, que estén razonablemente fuera de su control y que hagan incurrir razonablemente a éstas en incumplimiento del presente contrato.- La fuerza mayor o caso fortuito incluye, entre otros y sin que ésta lista sea interpretada limitativamente: descarga de corriente eléctrica directa, incendios, inundaciones, terremotos, huelga, guerra, motines, desorden social, acciones terroristas y, en general cualquier desastre de la naturaleza. En caso de que sobreviniere incumplimiento de Contrato de fuerza mayor o caso fortuito, la parte que incumpliere no podrá ser objeto de reclamación alguna ni obligada al pago de indemnización por daños y perjuicios.- **DÉCIMO SEXTA: CONFIDENCIALIDAD:** Queda entendido entre las partes que toda la información y documentación que LA UNIVERSIDAD maneje de CABLE COLOR, S.A. DE C.V. y CABLE COLOR, S.A. DE C.V. de LA UNIVERSIDAD será estrictamente confidencial y, por lo tanto, queda expresamente prohibida la divulgación verbal o escrita, presente o futura, de cualquiera información suministrada en atención al o en ocasión del presente Contrato.- **DÉCIMO SEPTIMA: AUSENCIA DE ASOCIACIÓN:** Nada de lo pactado en este Contrato, o sus Anexos, podrá significar o interpretarse en el sentido que entre las partes pueda entenderse que exista una Sociedad, Asociación, u otra forma similar de relación asociativa entre las mismas.- **DÉCIMO OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** El presente Contrato, en todos sus aspectos, tales como su celebración, aplicación, ejecución, interpretación y cumplimiento, terminación y resolución, se irá por la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás leyes aplicables en la República de Honduras.- **DÉCIMO NOVENA: CESIÓN DEL CONTRATO:** Los derechos y obligaciones contenidos en el presente Contrato no pueden ser objeto de cesión o transferencia a terceras personas, sin la autorización escrita de la otra parte.- **VIGÉSIMO: LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOMICILIO:** Las notificaciones o cualquier tipo de correspondencia se deberán hacer llegar



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281
www.upnfm.edu.hn

...Página No. 6.- Contrato de Prestación de Servicios de Internet U.P.N.F.M-CABLE COLOR, S.A. DE C.V.- 01 de Junio 2024 al 01 de Marzo del 2025.

mediante correo regular o notas a las siguientes direcciones: **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.:** Colonia Miramontes, Edificio Miramontes, 2do. Nivel, oficina Negocios Corporativos, Tegucigalpa, M.D.C., PBX (504) 2262-0000; **LA UNIVERSIDAD:** Frente a Plaza Miraflores en Tegucigalpa M.D.C.- **VIGÉSIMO PRIMERO:** EL CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio descrito en este Contrato y en tal sentido asume toda la responsabilidad legal y queda sometido a las disposiciones legales de la Ley de Contratación del Estado, su reglamento y demás leyes aplicables en el país, así como a las regulaciones internas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.- **LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN,** se reserva el derecho de suspender o resolver este Contrato Privado de conformidad con lo establecido en el Artículo 119 numeral 3) de la Ley de Contratación vigente, cuando el servicio prestado por la Empresa no se cumpla de acuerdo a lo establecido en este Contrato.- Asimismo ambas partes renuncian a su domicilio y además se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales de Francisco Morazán.- **VIGÉSIMO SEGUNDO:** Ambos contratantes manifiestan estar de acuerdo y aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas anteriores y firman el presente Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA
Rector UPNFM



JESÚS ALEXANDER TORRES MIRANDA
Representante Legal
CABLE COLOR, S.A. DE C.V.





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio la Jefatura del Departamento de Sistemas de Información de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, hace constar que recibe a entera satisfacción de la empresa CABLE COLOR el servicio de Internet correspondiente al mes de enero de 2025, según lo establecido en el contrato firmado entre la empresa y la Universidad para el préstamo de dichos servicios de Interconexión de datos y acceso a Internet de los Centros Regionales y sedes de la Universidad.

Tegucigalpa, M.D.C, 31 de enero de 2025


ING. RICARDO LÓPEZ
Jefe Departamento de Sistemas de Información





Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CABLE COLOR S A DE C V**

con Registro Tributario Nacional: **08019002261403**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 02/01/2025 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 31/01/2025, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CABLE COLOR S A DE C V**

con Registro Tributario Nacional: **08019002261403**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 02/01/2025 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 30/04/2025.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPÚBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
" FRANCISCO MORAZAN "

ORDEN DE COMPRA / PAGO N0. 0007

PROGRAMA FONDOS EXTERNOS SUB – PROGRAMA
ACTIVIDAD SUB – ACTIVIDAD
SECCION

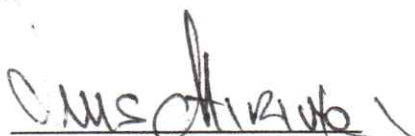
****GARDEN PARADISE ****

L. 940,499.98

NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 98/100
TEGUCIGALPA, M,D.C. 24 DE ENERO DEL 2025

DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO

CUENTA	OBJETO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
23500		<u>LIMPIEZA ASEO Y FUMIGACION</u>	L. 940,499.98	
11100		<u>CUENTAS A PAGAR COMERCIALES</u>		L. 940,499.98
		PAGO POR PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA UPNFM, CAMPUS CENTRAL DE TEGUCIGALPA M.D.C. , CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA , CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN Y CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE ASI COMO LAS ESCUELAS NORMALES DE JUTICALPA, OLANCHO, GRACIAS, LEMPIRA, CHOLUTECA, SANTA BARBARA, LA ESPERANZA INTIBUCA Y DANLI, EL PARAISO, SEGUN LICITACION PUBLICA LPN-004-2023. SE ADJUNTA ADENDUM NO 2, POR UN PERIODO DE 01/08/2024 AL 31/10/2024, SE CANCELA MES DE OCTUBRE DEL 2024 SE ADJUNTA ADENDUM No 2 FACTURA ORIGINAL CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL, ACTA DE RECEPCION INFORME MENSUAL. ACREDITAR A CUENTA N0. 741-794-151 BANCO BAC/HONDURAS.		
BALANCE			940,499.98	L. 940,499.98


ELABORO


JEFE DEPTO.ADMINISTRACION



24/01/2025
FECHA



Garden Paradise

Res. La cañada calle principal casa N. 2318
Tels: 2262-4238/3390-6573
Email: gardenparadisehn@gmail.com
R.T.N. 08011989055177
Dirección: Res. La Cañada Calle Principal Casa N.2318
Tel: 3390-6573

Factura: 000-002-01-00000025

Fecha Emisión: 27-12-2024 10:24:49

Cliente: UPNFM

Dirección: TEGUCIGALPA

R.T.N: 08019999406576

CAI: 1C4D78-A00890-C702E0-63BE03-0909AA-31

Rango Facturación: 000-002-01-00000022 A 000-002-01-00000033

Fecha Límite de Emisión: 02-07-2025

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
1.00	mantenimiento a areas verdes campus tegucigalpa	14,347.81	0.00	157,825.86
4.00	mantenimiento a areas verdes campus celba	14,347.83	0.00	57,391.32
6.00	mantenimiento a areas verdes campus Danli	14,347.83	0.00	86,086.98
4.00	mantenimiento a areas verdes campus Santa Barbara	14,347.83	0.00	57,391.32
2.00	mantenimiento a areas verdes campus nacaome	14,347.84	0.00	28,695.68
3.00	mantenimiento a areas verdes campus Santa Rosa, Copan	14,347.83	0.00	43,043.50
4.00	mantenimiento a areas verdes campus Choluteca	14,347.83	0.00	57,391.32
9.00	mantenimiento a areas verdes campus S.P.S	14,347.83	0.00	129,130.47
5.00	mantenimiento a areas verdes campus Gracias Lempira	14,347.83	0.00	71,739.15
5.00	mantenimiento a areas verdes campus La Esperanza	14,347.83	0.00	71,739.15
4.00	mantenimiento a areas verdes campus juticalpa	14,347.83	0.00	57,391.32

Observaciones: factura correspondiente al mes de octubre

SON: NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 98/100.

No. Correlativo de orden de Compra Exenta:

No. Correlativo de constancia de Registro de Exoneración:

No. Identificativo del Registro de SAG:

SUB TOTAL	817,826.07
IMPORTE EXONERADO	0.00
IMPORTE EXENTO	0.00
IMPORTE GRAVADAS 15%	817,826.07
IMPORTE GRAVADAS 18%	0.00
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	0.00
I.S.V 15%:	122,673.91
I.S.V 18%:	0.00
TOTAL L.	940,499.98

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXÍJALA

Original: Cliente- Copia1: Emisor- Copia2: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

ACTA DE RECEPCION

La Suscrita Jefe del Departamento de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán por este medio **HACE CONSTAR QUE:**

La Empresa **GARDEN PARADISE** realizó de forma satisfactoriamente los servicios de mantenimiento de las áreas verdes en las instalaciones de la Sede Central y de los centros Regionales de: CUR-San Pedro Sula, CUR- Ceiba, CUR-Santa Rosa de Copán, CUR-Gracias, CUR-Nacaome, CRU-Danlí, CRU-La esperanza, CRU-Juticalpa, CRU-Santa Bárbara, CRU-Choluteca y CIIE Gracias de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), **correspondiente al mes de Octubre del 2024.**

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.


Lic. Kenia Maudely Oyuela Baquedano
Jefa Del Departamento Administración



C/Archivo



Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CARLOS ROBERTO FONSECA LANZA**
con Registro Tributario Nacional: **08011989055177**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 03/12/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 01/01/2025, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



HONDURAS



Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CARLOS ROBERTO FONSECA LANZA**

con Registro Tributario Nacional: **08011989055177**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 30/09/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 31/12/2024.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



HONDURAS
República de Honduras

www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A" Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea,
Teléfono (504)-2216-5800, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.



ADENDUM No. 2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CAMPUS CENTRAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C., CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE Y CENTROS REGIONALES (ANTIGUAS ESCUELAS NORMALES). - LICITACIÓN PÚBLICA LPN- 004-2023.

Nosotros: **LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA**, mayor de edad, casada, hondureña, Doctora en Políticas Públicas y Formación Docente, con residencia y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Documento Nacional de Identificación número 1623-1974-00040, actuando en su condición de **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**, con facultades suficientes para este acto, quien en adelante y para efecto de este Contrato se denominará **LA RECTORA** por una parte y por otra **CARLOS ROBERTO FONSECA LANZA**, mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con cédula de identidad Número 0801-1989-05517, quien actúa en su condición de Representante Legal de la **EMPRESA GARDEN PARADISE**, inscrita bajo el número 48448 del Registro Mercantil de Francisco Morazán, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente en este acto, Adendum No. 2 al Contrato de Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes de la UPNFM, que lo hacen de la siguiente manera: **PRIMERO: EL CONTRATISTA CARLOS ROBERTO FONSECA LANZA** y la **RECTORA LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA**, por este acto ratifican el contenido del Contrato de Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes, que firmaran con el anterior Rector el primero de febrero del año dos mil veinticuatro.- **SEGUNDO: EL CONTRATISTA CARLOS ROBERTO FONSECA LANZA** y **LA RECTORA LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA**, por este acto convienen en modificar la cláusula **SEGUNDA** del contrato original, el cuanto al monto del contrato el cual se incrementará en **DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (Lps.2,821,500.00)**.- **MONEDA DE PAGO:** El pago se realizará en Lempiras (L); la moneda de curso legal en Honduras.- **TERCERO:** Ambas partes convienen en modificar **TERCERA** en cuanto a la forma de pago.- La forma de pago para la presentación de los Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes se hará en lempiras a través de la Administración de la UPNFM y se efectuarán pagos mensuales así: 1) **CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.181,500.00)** para el Campus Central de Tegucigalpa; 2) **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.148,500.00)** para Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, 3) **SESENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS**

(L.66,000.00) para el Centro Universitario Regional de La Ceiba; 4) CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.49,500.00) para el Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán; 5) TREINTA Y TRES MIL LEMPIRAS (L.33,000.00) para el Centro Universitario Regional de Nacaome, Valle; 6) NOVENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS (L.99,000.00) para el CRU-Danlí; 7) OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.82,500.00) para el CRU- La Esperanza; 8) SESENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.66,000.00) para el CRU-Juticalpa, 9) SESENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.66,000.00) para el CRU-Santa Bárbara; 10) SESENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.66,000.00) para el CRU-Choluteca y 11) OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.82,500.00) para el CIIE-Gracias.- **CUARTO:** Asimismo se modifica la Cláusula CUARTA, VIGENCIA DEL CONTRATO, El presente Adendum No. 2 al contrato de Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes tendrá una vigencia a partir del UNO (01) DE AGOSTO AL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).- **QUINTO:** Además convienen en modificar la cláusula DECIMA CUARTA: GARANTÍAS, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL PROVEEDOR rendirá un plazo de diez (10) días hábiles después de la suscripción de este Adendum una Garantía o Fianza de Cumplimiento de Contrato equivalente al quince por ciento (15%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del adendum más tres meses adiciones, contador a partir de la firma del Adendum.- En fe de lo cual y para constancia firmamos el presente **ADENDUM No. 2**, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


LEXY CONCEPCION MEDINA MEJÍA, PhD
LA Rectora




CARLOS ROBERTO FONSECA L.
EL CONTRATISTA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
" FRANCISCO MORAZAN "

ORDEN DE COMPRA / PAGO N0. 0006

PROGRAMA FONDOS EXTERNOS SUB – PROGRAMA
ACTIVIDAD SUB – ACTIVIDAD
SECCION

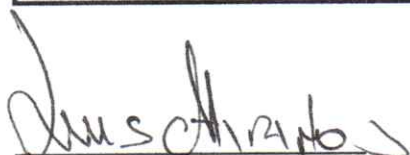
****SUPER CLEAN S DE R.L ****

L. 563,040.00

QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUARENTA LEMPIRAS CON 00/100
TEGUCIGALPA, M.D.C. 23 DE ENERO DEL 2025

DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO

CUENTA	OBJETO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	23500	<u>LIMPIEZA ASEO Y FUMIGACION</u>	L. 563,040.00	
	11100	<u>CUENTAS A PAGAR COMERCIALES</u>		L. 563,040.00
		PAGO POR CONCEPTO DE PRESTAR SUS SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN: CAMPUS CENTRAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C., Y CEIBA SEGÚN LICITACIÓN LPN-003-2023. SE ADJUNTA , ADENDUM NO 2, DE FECHA 01/08/2024, POR UN PERIODO DE 01/08/2024 AL 31/10/2024 . SE CANCELA EL MES DE OCTUBRE DEL 2024. SE ADJUNTA ADENDUM No 2 FACTURA ORIGINAL CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL, ACTA DE RECEPCION INFORME MENSUAL. ACREDITAR A CUENTA N°. 730503721 BANCO BAC/HONDURAS.		
BALANCE			L. 563,040.00	L. 563,040.00


ELABORO


JEFE DEPTO. ADMINISTRACION



23/01/2025
FECHA

CAI: 88F94C-39E86A-194CBF-88F4B1-232AAE-AA



CLIENTE: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazan (UPNFM)

R.T.N: 08019999406576

Fecha: 22 / 01 / 2025

DIRECCIÓN: Bulevard, Centro America, Tegucigalpa

[illegible]

FACTURA N° 000-001-01-00000540

N° Correlativo de orden de compra exenta	
N° Correlativo de constancia de registro exonerado	
N° Identificativo del registro de la SAG	

VALOR EN LETRAS: Quinientos sesenta y tres Mil
Cuarenta lempiras exactos.

FECHA LIMITE DE EMISIÓN 23/05/2025

RANGO AUTORIZADO DEL 000-001-01-00000526 AL 000-001-01-00000575

IMPORTE EXONERADO L.

IMPORTE EXENTO L.

IMPORTE GRAVADO 15% L.	489,600.00
------------------------	------------

IMPORTE GRAVADO 18% L.

I.S.V. 15% L. 73,440.00

I.S.V. 18% L.

TOTAL A PAGAR L. 563,040.00



FIRMA

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR
LA FACTURA ES A BENEFICIO DE TODOS "EXUALA"



Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SUPER CLEAN S DE R L**

con Registro Tributario Nacional: **08019017917241**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 11/10/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 31/12/2024.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPÚBLICA

www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A" Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea,
Teléfono (504)-2216-5800, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

Servicio de
Administración
de Rentas



Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SUPER CLEAN S DE R L**

con Registro Tributario Nacional: **08019017917241**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 11/12/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 09/01/2025, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A" Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea,
Teléfono (504)-2216-5800, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

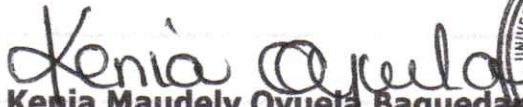
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

ACTA DE RECEPCION

La Suscrita Jefe del Departamento de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán por este medio **HACE CONSTAR QUE:**

La empresa **SUPER CLEAN S. DE R.L.** realizó de forma satisfactoriamente los servicios de Limpieza e Higienización en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) -Sede Central y Centro Universitario Regional de la Ceiba (CURCEI), **correspondiente al mes de Octubre del 2024.**

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.


Lic. Kenia Maudely Oyuela Baquedano
Jefa Del Departamento Administración



C/Archivo

(Jenny Kay)
10/10/2024
1:34 pm

ADENDUM No. 2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CAMPUS CENTRAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C., CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, LEMPIRA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE Y CENTROS REGIONALES (ANTIGUAS ESCUELAS NORMALES). - LICITACIÓN PÚBLICA LPN- 003-2023.

Nosotros: **LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA**, mayor de edad, casada, hondureña, Doctora en Políticas Públicas y Formación Docente, con residencia y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Documento Nacional de Identificación número 1623-1974-00040, actuando en su condición de **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**, con facultades suficientes para este acto, quien en adelante y para efecto de este Contrato se denominará **LA RECTORA** por una parte y por otra **ALVARO LUIS BANEGAS PADILLA**, mayor de edad, hondureño, Ingeniero, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con cédula de identidad Número 1801-1995-10594, quien actúa en su condición de Gerente General de la **EMPRESA SUPER CLEAN, S.DE R.L.**, inscrita bajo el número 24834, folio 13036 del Tomo XX del Registro de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente en este acto, Adendum No. 2 al Contrato de Servicios de Limpieza e Higienización para la UPNFM, que lo hacen de la siguiente manera: **PRIMERO: EL CONTRATISTA ALVARO LUIS BANEGAS PADILLA y la RECTORA LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA**, por este acto ratifican el contenido del Contrato de Servicios de Limpieza e Higienización, que firmaran con el anterior Rector el primero de febrero del año dos mil veinticuatro.- **SEGUNDO: EL CONTRATISTA ALVARO LUIS BANEGAS PADILLA y LA RECTORA LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA**, por este acto convienen en modificar la cláusula **SEGUNDA** del contrato original, el cuanto al monto del contrato el cual se incrementará en **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE LEMPIRAS (Lps.1,689,120.00)**.- **MONEDA DE PAGO:** El pago se realizará en Lempiras (L); la moneda de curso legal en Honduras.- **TERCERO:** Ambas partes convienen en modificar la cláusula **TERCERA** en cuanto a la forma de pago.- La forma de pago para la presentación de los Servicios de Limpieza e Higienización se hará en lempiras a través de la Administración de la UPNFM y se efectuarán pagos mensuales así: **1) CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L.496,800.00)** para el Campus Central de Tegucigalpa; **2) SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS (L.66,240.00)** para la Sede del Centro Universitario Regional de La

NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281

www.upnfm.edu.hn

...Página No. 2.- Adendum No. 2 al Contrato de Servicios de Limpieza e Higienización de la UPNFM.- Super Clean, S. de R. L.- LPN-003-2023.- Agosto a Octubre del 2024.

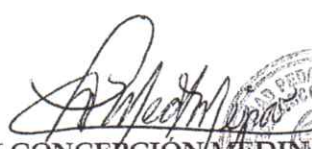
Ceiba.- **CUARTO:** Asimismo se modifica la **CLÁUSULA QUINTA: FUERZA DE TRABAJO:** El personal que utilizará "EL PROVEEDOR" para realizar el servicio será debidamente calificado, contando para ello con **TREINTA Y CUATRO (34) PERSONAS**, desglosados así:

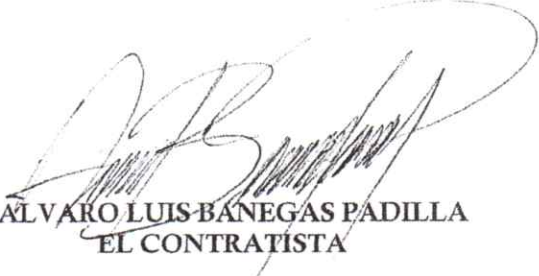
No.	PARTIDA	TOTAL PERSONAL DE LIMPIEZA
1	PARTIDA No1. UPNFM-TEGUCIGALPA	30
2	PARTIDA No3. CUR-LA CEIBA	4
TOTAL.....		34

Esta cláusula podrá modificarse cuando la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán reciba la ampliación presupuestaria correspondiente en el grupo 20000.-

QUINTO: De igual manera se modifica la Cláusula **CUARTA, VIGENCIA DEL CONTRATO**, El presente Adendum No. 2 al contrato de Servicios de Seguridad tendrá una vigencia a partir del **UNO (01) DE AGOSTO AL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**- **SEXTO:** Además convienen en modificar la

cláusula **DECIMA CUARTA: GARANTÍAS, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**, EL PROVEEDOR rendirá un plazo de diez (10) días hábiles después de la suscripción de este Adendum una Garantía o Fianza de Cumplimiento de Contrato equivalente al quince por ciento (15%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del adendum más tres meses adiciones, contador a partir de la firma del Adendum.- En fe de lo cual y para constancia firmamos el presente **ADENDUM No. 2**, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA, PhD
LA RECTORA


ÁLVARO LUIS BANEGAS PADILLA
EL CONTRATISTA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
" FRANCISCO MORAZAN "

ORDEN DE COMPRA / PAGO N0. 0008

PROGRAMA FONDOS EXTERNOS SUB – PROGRAMA
ACTIVIDAD SUB – ACTIVIDAD
SECCION

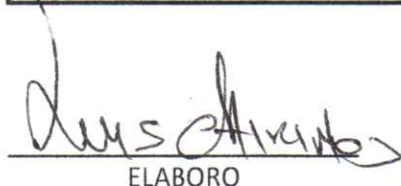
****COMPañía NACIONAL DE ALARMAS Y SEGURIDAD S DE R.L. **** L. 1,887,999.53

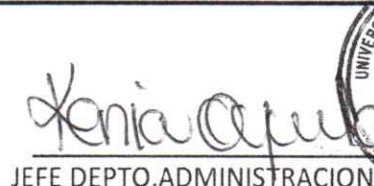
UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON
53/100

TEGUCIGALPA, M,D.C. 24 DE ENERO DEL 2025

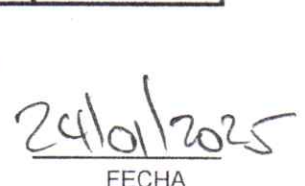
DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO

CUENTA	OBJETO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
29200		<u>SERVICIOS DE VIGILANCIA</u>	L. 1,887,999.53	
11100		<u>CUENTAS A PAGAR COMERCIALES</u>		L. 1,887,999.53
		PAGO POR PRESTAR SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD: CAMPUS CENTRAL EN TEGUCIGALPA, UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA , CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN, CENTRO UNIVERSITARIO DE GRACIAS, LEMPIRA Y CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE, DE LA UPNFM ASI COMO LAS ESCUELAS NORMALES, DANLI EL PARAISO, ESPERANZA INTIBUCA, JUTICALPA OLANCHO, SANTA BARBARA, CHOLUTECA, GRACIAS LEMPIRA, SEGUN LICITACION PUBLICA LPN-002-2023. SE ADJUNTA , ADENDUM NO 2, DE FECHA 01/08/2024, POR UN PERIODO DE 01/08/2024 AL 31/10/2024, . SE CANCELA EL MES DE OCTUBRE DEL 2024. SE ADJUNTA ADENDUM No 2 FACTURA ORIGINAL CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL, ACTA DE RECEPCION INFORME MENSUAL. ACREDITAR A CUENTA N0.730035261 BANCO BAC/HONDURAS.		
BALANCE			L. 1,887,999.53	L. 1,887,999.53


ELABORO


JEFE DEPTO.ADMINISTRACION




FECHA



Compañía Nacional de Alarmas y Seguridad S. de R.L.

RTN: 05019008164425

DIRECCION CASA MATRIZ: Bo. El Benque, 9-10 Ave, 4ta Calle, Casa No. 70 San Pedro Sula CO 21104 Honduras

TEL: +504 2516-1707 | 2550-0019 | 2516-4309 EMAIL: conalsecurity@hotmail.es, info@conalhn.com

No. 000-001-01-00016726

CAI: 1F448C-5A1146-07F3E0-63BE03-090941-26

FECHA LÍMITE EMISIÓN: 08/09/2025

Rango Autorizado: Rango autorizado 000-001-01-00016551 / 000-001-01-00017550

CLIENTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO

FECHA: 22/01/2025

REFERENCIA:

MORAZAN UPNFM

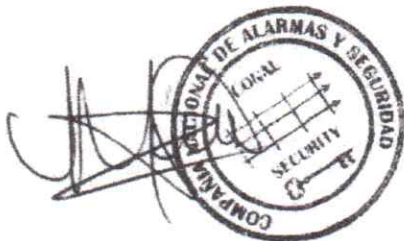
DIRECCION: COLONIA EL DORADO, FRENTE A PLAZA MIRAFLORES

CONDICIONES: 15 Days

RTN: 08019999406576

Cant	Descripción	Unidad	Total
13.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS DE LA SEDE DE DANLI, EL PARAISO, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 13 OFICIALES DE SEGURIDAD, DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2024	13,913.04000	180,869.52
6.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS DE LA SEDE DE LA ESPERANZA, INTIBUCA, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 6 OFICIALES DE SEGURIDAD, DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2024	13,913.04000	83,478.24
5.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS DE LA SEDE DE JUTICALPA, OLANCHO DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 OFICIALES DE SEGURIDAD, DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2024	13,913.04000	69,565.20
4.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS DE LA SEDE DE SANTA BARBARA, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 OFICIALES DE SEGURIDAD, DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2024	13,913.04000	55,652.16
6.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS DE LA SEDE DE CHOLUTeca, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 6 OFICIALES DE SEGURIDAD, DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2024	13,913.04000	83,478.24
6.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS DE LA SEDE DE LA ESCUELA NORMAL DE GRACIAS-LEMPIRA, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 6 OFICIALES DE SEGURIDAD, DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2024	13,913.04000	83,478.24

— U.L. —



Fecha de vencimiento: 2025-02-06

SON: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LPS 84/100 CTVS.

Notas: CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2024

IMPORTE EXONERADO	L	0.00
IMPORTE EXENTO	L	0.00
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	L	0.00
IMPORTE GRABADO 15%	L	556,521.60
IMPORTE GRABADO 18%	L	0.00
ISV 15%	L	83,478.24
ISV18%	L	0.00
TOTAL IMPUESTO	L	83,478.24
TOTAL A PAGAR	L	639,999.84

NO. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA

NO. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO

NO. IDENTIFICACION DEL REGISTRO DE LA S.A.G.

Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor, Copia 2: Archivo

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA"



Compañía Nacional de Alarmas y Seguridad S. de R.L.

RTN: 05019008164425

DIRECCION CASA MATRIZ: Bo. El Benque, 9-10 Ave, 4ta Calle, Casa No. 70 San Pedro
Sula CO 21104 Honduras

TEL: +504 2516-1707 | 2550-0019 | 2516-4309 EMAIL: conalsecurity@hotmail.es,
info@conalhn.com

No. 000-001-01-00016725

CAI: 1F448C-5A1146-07F3E0-63BE03-090941-26

FECHA LÍMITE EMISIÓN: 08/09/2025

Rango Autorizado: Rango autorizado 000-001-01-
00016551 / 000-001-01-00017550

CLIENTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO

FECHA: 22/01/2025

REFERENCIA:

MORAZAN UPNFM

DIRECCION: COLONIA EL DORADO, FRENTE A PLAZA MIRAFLORES

CONDICIONES: 15 Days

RTN: 08019999406576

Cant	Descripción	Unidad	Total
36.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS CENTRAL TEGUCIGALPA, DETALLADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 31 OFICIALES DE SEGURIDAD, 1 SERVICIO DE SEGURIDAD (SUPERVISOR) EN LACE CON RECURSOS HUMANOS, 2 CONTROLADORES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE CAMARAS, 2 LIDERES DE SEGURIDAD, DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2024	13,913.04000	500,869.44
15.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN LA SEDE DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, DETALLADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 14 OFICIALES DE DE SEGURIDAD, 1 SUPERVISOR ENLACE CON LA ADMINISTRACION DEL CUR-SPS, DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2024	13,913.04000	208,695.60
11.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN EN LA SEDE DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LA CEIBA, ATLANTIDA, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 OFICIALES DE SEGURIDAD, 1 SUPERVISOR EN LAS INSTALACIONES DEL CUR-LA CEIBA, DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2024	13,913.04000	153,043.44
6.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN LA SEDE DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 OFICIALES DE SEGURIDAD, 1 SUPERVISOR EN LAS INSTALACIONES DEL CUR-SANTA ROSA DE COPAN, DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2024	13,913.04000	83,478.24
5.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN LA SEDE DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, LEMPIRA, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 OFICIALES DE SEGURIDAD, 1 SUPERVISOR EN LAS INSTALACIONES DEL CUR-GRACIAS-LEMPIRA, DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2024	13,913.04000	69,565.20
5.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN LA SEDE DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 OFICIALES DE SEGURIDAD, 1 SUPERVISOR EN LAS INSTALACIONES DEL CUR-NACAOME-VALLE, DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2024	13,913.04000	69,565.20

--- U.L. ---



Fecha de vencimiento: 2025-02-06

SON: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LPS 69/100 CTVS.

Notas: CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2024

IMPORTE EXONERADO	L	0.00
IMPORTE EXENTO	L	0.00
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	L	0.00
IMPORTE GRABADO 15%	L	1,085,217.12
IMPORTE GRABADO 18%	L	0.00
ISV 15%	L	162,782.57
ISV18%	L	0.00
TOTAL IMPUESTO	L	162,782.57
TOTAL A PAGAR	L	1,247,999.69

NO. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA

NO. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO

NO. IDENTIFICACION DEL REGISTRO DE LA S.A.G.

Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor, Copia 2: Archivo

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA"

Servicio de
Administración
de Rentas



Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **COMPAÑIA NACIONAL DE ALARMAS Y SEGURIDAD S. DE R.L.**

con Registro Tributario Nacional: **05019008164425**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 02/01/2025 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 30/04/2025.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **COMPAÑIA NACIONAL DE ALARMAS Y SEGURIDAD S. DE R.L.**

con Registro Tributario Nacional: **05019008164425**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 24/12/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 22/01/2025, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

ACTA DE RECEPCION

La Suscrita Jefe del Departamento de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán por este medio **HACE CONSTAR QUE:**

La **COMPAÑÍA NACIONAL DE ALARMAS Y SEGURIDAD CONAL SECURITY S. DE R.L.** realizó de forma satisfactoriamente los servicios de seguridad en las instalaciones de la Sede Central y de los centros Regionales de: CUR-San Pedro Sula, CUR- Ceiba, CUR-Santa Rosa de Copán, CUR-Gracias, CUR-Nacaome, CRU-Danlí, CRU-La esperanza, CRU-Juticalpa, CRU-Santa Bárbara, CRU-Choluteca y CIIE Gracias de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), **correspondiente al mes de octubre del 2024.**

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.


Lic. Kenia Maudely Oyuela Baquedano
Jefa Del Departamento Administración



C/Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext. 1281
www.upnfm.edu.hn

UPendy Rong
31/9/2024
10:58am

ADENDUM No. 2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CAMPUS
CENTRAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C., CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE
SAN PEDRO SULA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA, CENTRO
UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, CENTRO
UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, LEMPIRA, CENTRO UNIVERSITARIO
REGIONAL DE NACAOME, VALLE Y CENTROS REGIONALES (ANTIGUAS
ESCUELAS NORMALES). - LICITACIÓN PÚBLICA LPN-002-2023.

Nosotros: LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA, mayor de edad, casada, hondureña, Doctora en Políticas Públicas y Formación Docente, con residencia y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Documento Nacional de Identificación número 1623-1974-00040, actuando en su condición de **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**, con facultades suficientes para este acto, quien en adelante y para efecto de este Contrato se denominará **LA RECTORA** por una parte y por otra **ORLANDO ARIEL RIVERA RIVAS**, mayor de edad, soltero, hondureño, Ingeniero Industrial, del domicilio de la Ciudad de San Pedro Sula y en tránsito por la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con cédula de identidad Número 1801-1995-10594, quien actúa en su condición de Gerente General de la **COMPAÑÍA NACIONAL DE ALARMAS Y SEGURIDAD, S. DE R. L. "CONAL SECURITY"**, inscrita bajo el número 93 del Tomo 554 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de San Pedro Sula, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente en este acto, Adendum No. 2 al Contrato de Servicios de Seguridad para la UPNFM, que lo hacen de la siguiente manera: **PRIMERO: EL CONTRATISTA ORLANDO ARIEL RIVERA RIVAS y la RECTORA LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA**, por este acto ratifican el contenido del Contrato de Servicios de Seguridad, que firmaran con el anterior Rector, el primero de febrero del año dos mil veinticuatro.- **SEGUNDO: EL CONTRATISTA ORLANDO ARIEL RIVERA RIVAS y LA RECTORA LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA**, por este acto convienen en modificar la cláusula SEGUNDA del contrato original, el cuanto al monto del contrato el cual se incrementará en CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS (Lps.5,664,000.00).- **MONEDA DE PAGO:** El pago se realizará en Lempiras (L); la moneda de curso legal en Honduras.- **TERCERO:** Ambas partes convienen en modificar la cláusula TERCERA en cuanto a la forma de pago.- La forma de pago para la presentación de los Servicios de Seguridad se hará en lempiras a través de la Administración de la UPNFM y se efectuarán pagos mensuales así: 1) QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.576,000.00) para el Campus Central de Tegucigalpa; 2) DOSCIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS (L.240,000.00) para el CUR-SPS, 3)

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FRANCISCO MORAZÁN

DEPARTAMENTO LEGAL

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281

www.upnfm.edu.hn

Página No. 2.- Adendum No. 2 al Contrato Privado de Servicios de Seguridad de la UPNFM-Compañía Nacional de Alarmas y Security (CONAL SECURITY).- LPN-002-2023.- Agosto a Octubre del 2024.

CIENTO SETENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.176,000.00) para la Sede del Centro Universitario Regional de La Ceiba, 4) NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.96,000.00) para la Sede del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán, 5) OCHENTA MIL LEMPIRAS (L.80,000.00) para la Sede del Centro Universitario Regional de Gracias Lempira; 6) OCHENTA MIL LEMPIRAS (L.80,000.00) para la Sede del Centro Universitario Regional de Nacaome, Valle, 7) DOSCIENTOS OCHO MIL LEMPIRAS (L.208,000.00) para el CRU de Danlí, El Paraíso; 8) NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.96,000.00) para el CRU de La Esperanza, Intibucá; 9) OCHENTA MIL LEMPIRAS (L.80,000.00) para el CRU de Juticalpa, Olancho; 10) SESENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS (L.64,000.00) para el CRU de Santa Bárbara, 11) NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.96,000.00) para el CRU de Choluteca y 12) NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.96,000.00) para el CIEE Gracias, Lempira.- CUARTO: Asimismo se modifica la Cláusula CUARTA, VIGENCIA DEL CONTRATO, El presente Adendum No. 2 al contrato de Servicios de Seguridad tendrá una vigencia a partir del UNO (01) DE AGOSTO AL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).- QUINTO: Además convienen en modificar la cláusula DECIMA CUARTA: GARANTÍAS, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL PROVEEDOR rendirá un plazo de diez (10) días hábiles después de la suscripción de este Adendum una Garantía o Fianza de Cumplimiento de Contrato equivalente al quince por ciento (15%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del adendum más tres meses adicionales, contador a partir de la firma del Adendum.- En fe de lo cual y para constancia firmamos el presente ADENDUM No. 2, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA, PhD
LA Rectora


ORLANDO ARIEL RIVERA ROJAS
EL CONTRATISTA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
" FRANCISCO MORAZAN "

ORDEN DE COMPRA / PAGO NO. 0005

PROGRAMA FONDOS EXTERNOS SUB – PROGRAMA
ACTIVIDAD SUB – ACTIVIDAD
SECCION

****EMPRESA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ZOE **** L. 563,040.00
QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUARENTA LEMPIRAS CON 00/100
TEGUCIGALPA, M,D.C. 23 DE ENERO DEL 2025

DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO

CUENTA	OBJETO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
23500		<u>LIMPIEZA ASEO Y FUMIGACION</u>	L. 563,040.00	
11100		<u>CUENTAS A PAGAR COMERCIALES</u>		L. 563,040.00
		PAGO POR CONCEPTO DE PRESTAR SUS SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN: EN CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA , CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, LEMPIRA Y CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE DE LA UPNFM, ASI COMO LAS ESCUELAS NORMALES DE JUTICALPA OLANCHO, GRACIAS LEMPIRA, CHOLUTECA, SANTA BARBARA, LA ESPERANZA INTIBUCA Y DANLI EL PARAISO, SEGÚN LICITACIÓN LPN-003-2023. SE ADJUNTA ADENDUM NO 2, DE FECHA 01/08/2024, POR EL PERIODO DE 01/08/2024 AL 31/10/2024. SE CANCELA EL MES DE OCTUBRE DEL 2024 SE ADJUNTA ADENDUM No 2 FACTURA ORIGINAL CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL, ACTA DE RECEPCION INFORME MENSUAL. ACREDITAR A CUENTA N°. 1201388110 BANCO DAVIVIENDA.		
BALANCE			L. 563,040.00	L. 563,040.00


ELABORO


JEFE DEPTO.ADMINISTRACION



23/01/2025
FECHA

EMPRESA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ZOE

Plaza Milenium. Tercer nivel, LOCAL C-12, A 3 Locales del Salon de Belleza uñas y

mas, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

Cel.: (504) 3330-5711 Teléfono: (504) 2225-5514

Email: mantenimiento.zoe@hotmail.com



R.T.N.: 08011975062667

Nombre Cliente:

FACTURA

Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazan (UPNFM)

Número Factura 000-002-01-00000023

Fecha 27/12/24

Página 1

Código Cliente 7	RTN DEL CLIENTE 0801-9999-406576	Vendedor	Términos Contado
Datos de Adquiriente Exonerado:	No. Orden Compra Exenta	No de Constancia Reg. Exonerada	No. Registro SAG

Código	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
UPN Chl	Servicios de limpieza Centro Univer. Regional de Choluteca	1	28,800.00		28,800.00
PNFM -SB	Servicios de limpieza Centro univers. Regional de Santa Barbara	1	28,800.00		28,800.00
UPNFM -NU	Servicios de limpieza Centro Univer. Regional de Nacaome.	1	43,200.00		43,200.00
UPNFM -DP	Servicios de limpieza Centro univers. Regional de Danti	1	43,200.00		43,200.00
UPNFM -GL	Servicios de limpieza Centro univ. Regional de Gracias Lempira	1	43,200.00		43,200.00
UPNFM -S2C	Servicios de limpieza Centro univ. Regional de Santa Rosa de Copan	1	43,200.00		43,200.00
UPNFM SPS	Servicios de limpieza centro univ. Regional de San Pedro Sula	1	129,600.00		129,600.00
UPNFM EZA	Servicios de limpieza centro univ. Regional de La Esperanza	1	43,200.00		43,200.00
UPNFM JTO	Servicios de limpieza Centro univ. Regional de Juticalpa	1	43,200.00		43,200.00
UPNFM ENMGL	Servicios de limpieza centro univ. Regional de Gracias Lempira	1	43,200.00		43,200.00
	Servicios de Limpieza Mes de Octubre 2024				

Industrias e Impresiones Mias Tel.: 2220-1241 R.T.N. 15091977002040 Certificado No. 9231-23-10500-77

TOTAL 489,600.00

IMPORTE EXONERADO	L.
IMPORTE EXENTO	L.
IMPORTE GRAVADO 15%	L. 489,600.00
IMPORTE GRAVADO 18%	L.
ISV 15%	L. 73,440.00
ISV 18%	L.
TOTAL A PAGAR	L. 563,040.00

La Cantidad de: Cuarenta y tres mil Cuarenta con 00/100

Rango Autorizado de Facturas: 000-002-01-00000001 Numero Final: 000-002-01-00000050 Fecha Limite Emisión 05/11/2025

Lempira

Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor

2da Copia: Contabilidad

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJALA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

ACTA DE RECEPCION

La Suscrita Jefe del Departamento de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán por este medio **HACE CONSTAR QUE:**

La empresa **de limpieza y mantenimiento "ZOE"** realizó de forma satisfactoriamente los servicios de Limpieza e Higienización en las instalaciones de los centros Regionales de: CUR-San Pedro Sula, CUR-Santa Rosa de Copán, CUR-Gracias, CUR-Nacaome, CRU-Danlí, CRU-La esperanza, CRU-Juticalpa, CRU-Santa Bárbara, CRU-Choluteca y CIIE Gracias de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), **correspondiente al mes de octubre del 2024.**

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.


Lic. Kenia Maudely Oyuela Baquedano
Jefa Del Departamento Administración



C/Archivo



Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CLAUDIA MARICELA BACA ANDINO**

con Registro Tributario Nacional: **08011975062667**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 17/10/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 31/12/2024.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CLAUDIA MARICELA BACA ANDINO**

con Registro Tributario Nacional: **08011975062667**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 04/12/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 02/01/2025, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



HONDURAS
CONSEJO DE LA ASEREA



ADENDUM No. 2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CAMPUS CENTRAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C., CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, LEMPIRA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE Y CENTROS REGIONALES (ANTIGUAS ESCUELAS NORMALES). - LICITACIÓN PÚBLICA LPN- 003-2023.

Nosotros: **LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA**, mayor de edad, casada, hondureña, Doctora en Políticas Públicas y Formación Docente, con residencia y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Documento Nacional de Identificación número 1623-1974-00040, actuando en su condición de **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**, con facultades suficientes para este acto, quien en adelante y para efecto de este Contrato se denominará **LA RECTORA** por una parte y por otra **CLAUDIA MARICELA BACA ANDINO**, mayor de edad, casada, hondureña, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Documento Nacional de Identificación número 0801-1975-06266, quien actúa en su condición de Gerente General de la **EMPRESA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ZOE**, inscrita bajo el número 43202 del Registro Mercantil de Francisco Morazán, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente en este acto, Adendum No. 2 al Contrato de Servicios de Limpieza e Higienización para la UPNFM, que lo hacen de la siguiente manera: **PRIMERO: EL CONTRATISTA CLAUDIA MARICELA BACA ANDINO y la RECTORA LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA**, por este acto ratifican el contenido del Contrato de Servicios de Limpieza e Higienización, que firmaran con el anterior Rector el primero de febrero del año dos mil veinticuatro.- **SEGUNDO: EL CONTRATISTA CLAUDIA MARICELA BACA ANDINO y LA RECTORA LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA**, por este acto convienen en modificar la cláusula **SEGUNDA** del contrato original, el cuanto al monto del contrato el cual se incrementará en **UN MILLÓN CIENTO VEINTISEIS MIL OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps.1,126,080.00)** en el mes de Agosto y en **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.563,040.00)** para cada uno de los meses de septiembre y octubre del 2024, haciendo este Adendum un total de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.2,252,160.00)**- **MONEDA DE PAGO:** El pago se realizará en Lempiras (L); la moneda de curso legal en Honduras.- **TERCERO:** Ambas partes convienen en modificar **TERCERA** en cuanto a la forma de pago.- La forma de pago para la presentación de los Servicios de Limpieza e Higienización se hará en lempiras a través de la Administración de la UPNFM y



se efectuarán pagos mensuales en el mes de AGOSTO así: 1) TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS (L.314,640.00) para el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula; 2) OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L.82,800.00) para el Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán; 3) OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L.82,800.00) para el Centro Universitario Regional de Gracias, Lempira; 4) OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L.82,800.00) para el Centro Universitario Regional de Nacaome, Valle; 5) NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS (L.99,360.00) para el CRU- Danlí; 6) CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS (L.115,920.00) para el CRU- La Esperanza; 7) NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS (L.99,360.00) para el CRU-Juticalpa; 8) SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS (L.66,240.00) para el CRU- Santa Bárbara; 9) OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L.82,800.00) para el CRU-Choluteca y 10) NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS (L.99,360.00) para el CIIE - Gracias.- En los meses de SEPTIEMBRE Y OCTUBRE el pago mensual será: 1) CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA LEMPIRAS (L.149,040.00) para el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula; 2) CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS (L.49,680.00) para el Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán; 3) CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS (L.49,680.00) para el Centro Universitario Regional de Gracias, Lempira; 4) CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS (L.49,680.00) para el Centro Universitario Regional de Nacaome, Valle; 5) CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS (L.49,680.00) para el CRU- Danlí; 6) CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS (L.49,680.00) para el CRU- La Esperanza; 7) CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS (L.49,680.00) para el CRU-Juticalpa; 8) TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE LEMPIRAS (L.33,120.00) para el CRU- Santa Bárbara; 9)) TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE LEMPIRAS (L.33,120.00) para el CRU-Choluteca y 10) CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS (L.49,680.00) para el CIIE - Gracias.- CUARTO: Asimismo se modifica la CLÁUSULA QUINTA: FUERZA DE TRABAJO: El personal que utilizará "EL CONTRATISTA" para realizar el servicio será



debidamente calificado, contando para ello con **SESENTA Y OCHO (68) PERSONAS** para el mes de **AGOSTO**, desglosados así:

Partida No.	CENTRO	TOTAL PERSONAL DE LIMPIEZA
2	CUR-SAN PEDRO SULA	19
4	CUR-SANTA ROSA	5
5	CUR-GRACIAS	5
6	CUR-NACAOME	5
7	CRU-DANLÍ	6
8	CRU-LA ESPERANZA	7
9	CRU-JUTICALPA	6
10	CRU-SANTA BÁRBARA	4
11	CRU-CHOLUTECA	5
12	CIIE-GRACIAS	6
TOTAL.....		68



Para los meses de Septiembre y Octubre contará con **TREINTA Y CUATRO (34) PERSONAS**, desglosados así:

Partida No.	CENTRO	TOTAL PERSONAL DE LIMPIEZA
2	CUR-SAN PEDRO SULA	9
4	CUR-SANTA ROSA	3
5	CUR-GRACIAS	3
6	CUR-NACAOME	3
7	CRU-DANLÍ	3
8	CRU-LA ESPERANZA	3
9	CRU-JUTICALPA	3
10	CRU-SANTA BÁRBARA	2
11	CRU-CHOLUTECA	2
12	CIIE-GRACIAS	3
TOTAL.....		34

...Página No. 4.- Adendum No. 2 al Contrato de Servicios de Limpieza e Higienización de la UPNFM.- Empresa de Limpieza y Mantenimiento ZOE.- LPN-003-2023.- Agosto a Octubre del 2024.

Esta cláusula podrá modificarse cuando la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán reciba la ampliación presupuestaria correspondiente en el grupo 20000.-

QUINTO: Asimismo se modifica la Cláusula CUARTA, VIGENCIA DEL CONTRATO, El presente Adendum No. 2 al contrato de Servicios de Seguridad tendrá una vigencia a partir del **UNO (01) DE AGOSTO AL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**- **SEXTO:** Además convienen en modificar la cláusula DECIMA CUARTA: GARANTÍAS, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATISTA rendirá en un plazo de diez (10) días hábiles después de la suscripción de este Adendum una Garantía o Fianza de Cumplimiento de Contrato equivalente al quince por ciento (15%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del adendum más tres meses adicionales, contador a partir de la firma del Adendum.- En fe de lo cual y para constancia firmamos el presente **ADENDUM No. 2**, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA, PhD
LA RECTORA




CLAUDIA MARICELA BACA A.
EL CONTRATISTA